

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamentó lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CARPAS Y LETREROS INSTITUCIONALES DESTINADOS A LAS SEDES DE CHAPARRAL, VENADILLO E IBAGUÉ, CON EL FIN DE APOYAR LA ORGANIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL – UNIESPINAL.

La Institución Universitaria de el Espinal- UNIESPINAL, es una Institución de Educación Superior, creada mediante el Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980, como una entidad pública de carácter académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado inicialmente como: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP” adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional. Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1895 del 17 de abril de 2007 de conformidad como lo establece la Ley 749 del 2002. Obtuvo los Registros Calificados para los programas profesionales universitarios en Administración de Empresas, Administración Agropecuaria y Contaduría Pública en el 2008 y en el 2012 se obtuvo los Registros Calificados para ofertar Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería de sistemas (por ciclos propedéuticos).

En el año 2013 obtuvo el registro calificado para el programa de Trabajo Social, para el mes de noviembre del año 2016 se obtuvo el registro calificado del programa Ingeniería Agronómica y para febrero de 2017 se obtuvo el registro calificado del programa PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. Contando con Ocho programas académicos del nivel profesional con registro calificado a la vigencia 2018.

UNIESPINAL como Institución de Educación Superior, forma integralmente al ser humano por competencias a través de programas académicos y servicios para generar, transformar, aplicar y difundir conocimientos y tecnologías en la solución a necesidades del entorno regional y nacional, por tal motivo y en aras de prestar un mejor servicio a la comunidad académica, tiene como visión ser una institución universitaria que forme con calidad, responsabilidad social y ambiental, mediante programas académicos acreditados de alta calidad, dándole oportunidad a la sociedad que genere un proyecto de vida que transforme su entorno y contribuya al desarrollo regional y nacional en un contexto internacional.

Desde el punto de vista de la organización académica, UNIESPINAL cuenta con tres (3) Facultades así:

- FACULTAD DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA
- FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, SALUD Y EDUCACIÓN

Desde el año 1999 la Institución ha incrementado la oferta académica a través de la obtención de nuevos registros calificados en los niveles de formación: TECNICA PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO (ciclos propedéuticos); A la fecha el UNIESPINAL cuenta con un total de 24 programas los cuales se anuncian a continuación:

Facultad de economía, administración y contaduría pública

- Técnico profesional en procesos administrativos.
- Técnico profesional en operaciones contables.
- Tecnología en gestión empresarial.
- Tecnología en gestión contable y financiera.
- Profesional en contaduría pública.
- Profesional en administración de empresas.

Facultad de ingeniería y ciencias agroindustriales

- Técnico profesional en programación web.
- Técnico profesional en mantenimiento eléctrico.
- Técnico profesional en construcción de edificaciones.
- Técnico profesional en monitoreo agrícola.
- Tecnología en gestión informática.
- Tecnología en automatización electrónica industrial.
- Tecnología en gestión de la construcción.
- Tecnología en producción de agrocultivos.
- Ingeniería de sistemas.
- Ingeniería electrónica.
- Ingeniería civil.
- Ingeniería agronómica.

Facultad de Ciencias sociales, salud y educación

- Técnico profesional en operación de servicios comunitarios.
- Técnico profesional en entrenamiento deportivo.
- Tecnología en gestión comunitaria.
- Tecnología en gestión deportiva.
- Profesional en Trabajo Social.
- Profesional en actividad física y deporte.

La Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL cuenta con una planta de personal conformada por directivos, docentes de planta, ocasionales y de hora cátedra, personal administrativo, operarios y personal de servicios generales, así como con contratistas de apoyo a la gestión, quienes desarrollan sus funciones en la sede principal del municipio de El Espinal y en las sedes de Ibagué, Chaparral y Venadillo. Para el cumplimiento de su misión, la Institución cuenta además con órganos de dirección y gobierno, como el Consejo Directivo y el Consejo Académico, y con comités institucionales que sesionan periódicamente para definir asuntos de interés para la comunidad universitaria.

Adicionalmente, por su naturaleza de establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional, UNIESPINAL recibe de manera permanente la visita de directivos

y funcionarios de otras entidades del orden municipal, departamental, regional y nacional, de pares académicos, de representantes del sector productivo y de la comunidad en general, dinámica que se ha incrementado con ocasión del cambio de carácter académico del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP a Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional en febrero de 2026, y de los procesos de registro calificado, autoevaluación y acreditación que de ello se derivan.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que en las sedes de Chaparral, Venadillo e Ibagué se desarrollan de manera permanente jornadas de inducción, ferias académicas y de servicios, actividades de bienestar universitario, eventos culturales y deportivos, jornadas de inscripción y promoción de la oferta académica, así como actividades administrativas y de proyección social que en muchos casos se realizan al aire libre o en espacios abiertos, se requiere dotar a dichas sedes de carpas desarmables que permitan brindar protección contra el sol y la lluvia a los asistentes y organizar adecuadamente los espacios de atención, y de letreros o avisos luminosos institucionales que permitan la identificación visible de la Institución en cada una de sus sedes, incluso en horario nocturno, en concordancia con el cambio de carácter académico y la nueva imagen institucional de UNIESPINAL.

Para tal fin, la Institución requiere adquirir ocho (8) carpas desarmables de 3 m x 3 m y cuatro (4) carpas desarmables de 4 m x 4 m, con estructura metálica reforzada y lona impermeable con protección UV y biocida, identificadas con los logos institucionales, así como cuatro (4) avisos luminosos institucionales de 3 m x 1 m con iluminación LED, instalados en las sedes de Chaparral, Venadillo e Ibagué, de los cuales tres (3) llevarán la imagen institucional de UNIESPINAL y uno (1) la identificación del Programa de Ingeniería Agronómica – Centro de Práctica. Estos bienes son de carácter devolutivo y su adquisición fortalece las condiciones de prestación del servicio educativo en las sedes, en el marco del rubro de inversión de fortalecimiento de las capacidades de prestación del servicio educativo con el cual se respalda la presente contratación.

De no contarse oportunamente con estos elementos, las sedes de la Institución continuarían sin los medios adecuados para la realización de sus eventos académicos, administrativos, culturales y deportivos, exponiendo a estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes a las condiciones climáticas, y sin una identificación institucional visible, con la consecuente afectación de la imagen institucional y del normal desarrollo de las actividades misionales en las sedes.

Por lo tanto, de acuerdo con el requerimiento realizado por la Vicerrectoría Administrativa, se requiere **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CARPAS Y LETREROS INSTITUCIONALES DESTINADOS A LAS SEDES DE CHAPARRAL, VENADILLO E IBAGUÉ, CON EL FIN DE APOYAR LA ORGANIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL – UNIESPINAL**, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones definidas para su adecuada ejecución.

En observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad fiscal consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y tras realizar el análisis de mercado y la estimación de costos, la Institución Universitaria de El Espinal - UniEspinal determina que el presupuesto requerido se ajusta a los límites de la modalidad de mínima cuantía.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La actividad que se estudia en este análisis corresponde directamente a **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CARPAS Y LETREROS INSTITUCIONALES DESTINADOS A LAS SEDES DE CHAPARRAL, VENADILLO E IBAGUÉ, CON EL FIN DE APOYAR LA ORGANIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL –**

UNIESPINAL, la cual se enmarca principalmente en el sector secundario de la economía, en las actividades de confección de artículos con materiales textiles (carpas y toldos), fabricación de productos elaborados de metal y otras industrias manufactureras (avisos y letreros), así como en la actividad de publicidad exterior, por lo cual es importante realizar un estudio de la estructura de los sectores económicos así:

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONOMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: El sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores nuevos son: el sector transporte, financiero, comercio, de la construcción, minero y energético y el de las comunicaciones; de cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializados e independientes entre sí.

Sector primario: Denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza, es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productor vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: Según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas de transformar las materias primas obtenidas del primer sector. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: La minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: Es el de prestación de servicios e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas; dentro de las actividades más representativas se tiene: La medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Por lo anterior, la Institución Universitaria de El Espinal- UniEspinal redondeara el tema, teniendo en cuenta las diferentes encuestas realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en las cuales se actualiza de forma mensual y anual los diferentes sectores económicos del país.

Producto Interno Bruto –PIB– II trimestre de 2026

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadística básica de producción y gasto para obtener el comportamiento de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). De acuerdo con el boletín técnico publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 18 de agosto de 2026, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyeron a esta dinámica fueron Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que creció 10,0% y contribuyó con 1,7 puntos porcentuales; Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, que creció 2,2% y contribuyó con 0,5 puntos porcentuales; y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que creció 9,5% y

contribuyó con 0,4 puntos porcentuales. En el acumulado del primer semestre de 2026 la economía creció 2,9% frente al mismo periodo del año anterior.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 1,3%, destacándose Construcción (6,4%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (4,0%) y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (2,8%). A precios corrientes, el PIB creció 10,3% frente al segundo trimestre de 2025.

Para efectos del presente análisis resultan relevantes la gran rama de Industrias manufactureras, dentro de la cual se clasifica la fabricación de las carpas y de los avisos luminosos objeto del presente proceso, y la de Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo, que incluye la actividad de publicidad. En el segundo trimestre de 2026 las Industrias manufactureras crecieron 2,0% y las Actividades profesionales, científicas y técnicas y de servicios administrativos y de apoyo crecieron 2,6% frente al mismo periodo de 2025, lo que refleja la existencia de una oferta activa de los bienes requeridos por la Institución.

Desde el enfoque del gasto, en el segundo trimestre de 2026 el gasto de consumo final creció 4,4%, la formación bruta de capital creció 7,1%, las exportaciones decrecieron 1,0% y las importaciones crecieron 7,5%, en todos los casos frente al mismo periodo de 2025.

Industria manufacturera – Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) – Agosto de 2026

De acuerdo con la EMMET publicada por el DANE el 16 de octubre de 2026, en agosto de 2026 la producción real de la industria manufacturera registró una variación anual de -3,7%, las ventas reales de -3,5% y el personal ocupado de -1,3% frente a agosto de 2025. En el acumulado enero – agosto de 2026 la producción real creció 0,4%, las ventas reales 0,2% y el personal ocupado decreció 1,0%. En agosto, 29 de las 39 actividades industriales registraron variación negativa en su producción real.

Este comportamiento, caracterizado por una menor demanda de la industria en el corto plazo, favorece la disponibilidad de capacidad instalada en los talleres de confección de lonas, metalmecánica y publicidad exterior para atender pedidos de fabricación a la medida como los requeridos por la Institución, sin que se anticipen restricciones de oferta para el presente proceso.

Comercio minorista – Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Agosto de 2026

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio – EMC publicada por el DANE, en agosto de 2026 las ventas reales del comercio minorista del total nacional registraron una variación anual de 7,3% frente a agosto de 2025 y, en el periodo enero – agosto de 2026, acumularon un crecimiento de 10,9%; excluyendo vehículos y motocicletas, el crecimiento anual fue de 1,9%. El personal ocupado en el comercio minorista aumentó 1,4% frente al mismo mes del año anterior. Lo anterior evidencia una dinámica positiva de la demanda interna y de la actividad comercial, que favorece la participación de oferentes en el presente proceso.

Índice de Precios al Consumidor – IPC – Septiembre de 2026

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los hogares colombianos. Según el boletín técnico del DANE, en septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la variación anual fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la registrada en septiembre de 2025, cuando fue de 5,18%.

Las divisiones que más contribuyeron a la variación anual fueron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,78 puntos porcentuales), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,28 puntos porcentuales), Restaurantes y hoteles (1,06 puntos porcentuales), Transporte (0,71 puntos porcentuales) y Educación (0,31 puntos porcentuales). En lo corrido del año, se ubicaron por encima del promedio nacional las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles y artículos para el hogar (6,51%) y Salud (5,86%).

Por su parte, la división de Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró en septiembre de 2026 una variación mensual de 0,23%, año corrido de 6,51% y anual de 6,75%, mientras que la división de Recreación y cultura, asociada a bienes de uso recreativo y para eventos, registró una variación mensual de -0,21%, año corrido de 3,49% y anual de 4,91%, por debajo del promedio nacional. Estas variaciones son consistentes con los precios cotizados para la presente contratación, los cuales se ubican dentro de rangos de mercado.

Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE – Agosto de 2026

De acuerdo con los resultados del ISE divulgados por el DANE el 19 de octubre de 2026, en agosto de 2026 el indicador en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó una variación de -0,04% respecto a agosto de 2025 (127,31). En su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el indicador se ubicó en 125,65, con una variación de -3,11% frente a julio de 2026 y de -0,11% frente a agosto de 2025. En el acumulado de enero a agosto de 2026 la economía creció 2,27%.

Por grandes ramas de actividad, en agosto de 2026 las actividades terciarias crecieron 1,10% en su serie original, mientras que las actividades primarias decrecieron 3,19% y las secundarias, que agrupan la industria manufacturera y la construcción, decrecieron 3,03%, lo que evidencia una desaceleración de la actividad industrial que no compromete la disponibilidad de oferta de los bienes objeto del presente proceso, dada su naturaleza de fabricación a la medida y el número de proveedores existentes en la región.

Mercado laboral – Agosto de 2026

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, en agosto de 2026 la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, frente a 8,6% en el mismo mes de 2025; la tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 57,4%. En el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desocupación fue 9,1%, y en el trimestre móvil junio – agosto de 2026 la tasa de desocupación del total nacional fue 8,5%.

En agosto de 2026 la población ocupada del total nacional fue de 23.685 mil personas, 126 mil menos que en el mismo mes del año anterior, comportamiento que no compromete la disponibilidad de mano de obra en las actividades de fabricación e instalación de los bienes objeto del presente proceso.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de pesos colombianos, realizadas por los intermediarios del mercado cambiario. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcularla, certificarla y divulgarla al mercado y al público en general.

Para el 21 de octubre de 2026 la TRM se ubicó en \$3.163,76 por dólar, en un mes caracterizado por la apreciación del peso colombiano, en el que la divisa pasó de niveles cercanos a \$3.300 a comienzos de octubre a niveles inferiores a \$3.200. Teniendo en cuenta que los bienes objeto del presente proceso se fabrican en el país y se comercializan y pagan en pesos colombianos, la

variación de la tasa de cambio incide de manera indirecta en su precio, principalmente a través de insumos importados como la lona laminada en PVC, los tubos LED y algunos componentes de acero; en este sentido, la apreciación reciente del peso sugiere un entorno de precios estable para estos insumos, sin que se anticipen incrementos atípicos que afecten el valor estimado del contrato.

En síntesis, los principales indicadores económicos considerados para el presente análisis son los siguientes:

INDICADOR	PERIODO	RESULTADO	FUENTE
PIB – crecimiento anual (serie original)	II trimestre 2026	3,5%	DANE
PIB – Industrias manufactureras (variación anual)	II trimestre 2026	2,0%	DANE
EMMET – Producción real industria manufacturera (variación anual)	Agosto 2026	-3,7%	DANE – EMMET
EMC – Ventas reales comercio minorista (variación anual)	Agosto 2026	7,3%	DANE – EMC
IPC – variación anual total	Septiembre 2026	6,29%	DANE
IPC – Muebles, artículos para el hogar y conservación del hogar (variación anual)	Septiembre 2026	6,75%	DANE
IPC – Recreación y cultura (variación anual)	Septiembre 2026	4,91%	DANE
PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos y de apoyo (variación anual)	II trimestre 2026	2,6%	DANE
ISE – variación anual (serie original)	Agosto 2026	-0,04%	DANE
Tasa de desocupación total nacional	Agosto 2026	9,4%	DANE
TRM	21 de octubre de 2026	\$3.163,76	Superintendencia Financiera

Del anterior análisis se concluye que, si bien la industria manufacturera presenta una desaceleración en el corto plazo, las actividades de fabricación de carpas, avisos y elementos de publicidad exterior cuentan con una oferta amplia de talleres y empresas a nivel local, departamental y nacional, y los precios de los bienes relacionados mantienen variaciones cercanas a la inflación, por lo cual las condiciones del mercado resultan favorables para que la Institución obtenga ofertas idóneas para la adquisición de los bienes requeridos dentro del presupuesto oficial estimado.

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080. El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CATEGORIA UNSPSC
49121500	CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
55121700	SEÑALIZACIÓN

Posibles proveedores a nivel Nacional y Departamental:

La Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL realizó un análisis con respecto a los lugares en donde se fabrican y comercializan dichos bienes, y pudo constatar que existe un número importante de personas naturales y jurídicas dedicadas a la fabricación de carpas, avisos luminosos, vallas y elementos de publicidad exterior, tanto a nivel municipal y departamental como nacional, lo cual se corrobora con las cotizaciones recibidas de VALLAS LASER – LAURENTINO SERRANO PÁEZ y de BUNKER CREATIVO PUBLICIDAD & EVENTOS S.A.S., ambos con domicilio en el municipio de El Espinal – Tolima; motivo por el cual la entidad puede llevar a cabo el presente proceso contractual sin temor a que sea declarado desierto.

De otra parte, el futuro contratista deberá tener en cuenta las diferentes normas en materia tributaria a nivel nacional que aplican en el marco de ejecución del presente proceso.

El marco regulatorio para el desarrollo del futuro proceso contractual se encuentra enmarcado dentro de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2012, Decreto compilatorio 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar un estudio de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores de la entidad en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer.

3.1. CONTEXTO LOCAL:

Así, se ha tomado como referencia el mercado local de proveedores de publicidad exterior y fabricación de carpas del municipio de El Espinal – Tolima, donde se ubica la sede principal de la Institución, a partir de las cotizaciones recibidas para la presente contratación:

PROVEEDOR	COTIZACIÓN	VALOR (IVA INCLUIDO)	DOMICILIO
VALLAS LASER – LAURENTINO SERRANO PÁEZ (C.C. 93.130.571)	Cotización del 10 de agosto de 2026	42.649.600 COP	EL ESPINAL – TOLIMA
BUNKER CREATIVO PUBLICIDAD & EVENTOS S.A.S. (NIT 901.920.780-2)	Cotización del 16 de septiembre de 2026	41.888.000 COP	EL ESPINAL – TOLIMA

Con base en estas cotizaciones, se comparó el valor unitario antes de IVA ofrecido por cada proveedor para cada uno de los bienes requeridos, encontrando lo siguiente:

ÍTEM	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1 (SIN IVA)	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2 (SIN IVA)	DIFERENCIA
1. Carpa desarmable 3 m x 3 m	\$ 2.250.000	\$ 2.300.000	+2,2%
2. Carpa desarmable 4 m x 4 m	\$ 2.860.000	\$ 2.600.000	-9,1%
3. Aviso luminoso 3 m x 1 m instalado	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	0,0%

Como se observa, los valores unitarios cotizados son homogéneos: los avisos luminosos presentan el mismo valor en ambas cotizaciones, la carpa de 3 m x 3 m una diferencia de 2,2% y la carpa de 4 m x 4 m una diferencia de 9,1% a favor de la Cotización 2, lo que evidencia un mercado local

competitivo y precios de referencia consistentes. El presupuesto estimado (\$ 42.268.800, IVA incluido) corresponde al promedio aritmético de las dos cotizaciones.

3.2 CONTEXTO NACIONAL:

Así, se ha tomado como referencia información de adquisiciones de bienes similares realizadas por otras entidades estatales, publicada por Colombia Compra Eficiente y en el SECOP II, que tienen relación con lo que la Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL pretende contratar de acuerdo a su necesidad:

OBJETO	CONTRATO O PROCESO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
ADQUISICIÓN DE CARPA 4X4 (3 UNIDADES) – VALOR UNITARIO \$ 3.880.000	Mínima cuantía – Grandes superficies (noviembre de 2024)	11.640.000 COP	FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 (CACOM 2)
[OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISOS O LETREROS INSTITUCIONALES – SECOP II]	[Modalidad – No. de proceso SECOP II]	[VALOR] COP	[ENTIDAD CONTRATANTE]
[OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EVENTOS – SECOP II]	[Modalidad – No. de proceso SECOP II]	[VALOR] COP	[ENTIDAD CONTRATANTE]

Como referencia de precios, la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM 2 registró en noviembre de 2024 un valor unitario de \$ 3.880.000 por carpa de 4 m x 4 m en su adquisición por mínima cuantía en grandes superficies, valor superior al promedio unitario estimado en el presente proceso para un bien similar (\$ 2.730.000 antes de IVA y \$ 3.248.700 con IVA), lo que permite concluir que el presupuesto oficial se ajusta a las condiciones del mercado. Conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020, se tiene que revisada la plataforma del SECOP II, existen un sin número de contratistas que son empresas Mipymes en el territorio Nacional. A su vez, los contratistas referidos en el presente estudio de mercado se asocian como proveedores potenciales para el desarrollo del objeto del presente proceso.

4. ANALISIS DEL MERCADO:

4.1. CONTEXTO REGULATORIO:

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir la presente Mínima Cuantía está conformado por:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante mínima cuantía.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007, el valor presupuestado para la presente contratación no excede el 10% del valor de la menor cuantía.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones. El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificatoria de la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa y Mínima Cuantía. En cuanto a la Licitación Pública indica la Ley 1150 de 2007, que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo. En consecuencia, en atención al monto estimado para el proceso de selección y el objeto a contratar se adelantará el proceso de selección por mínima cuantía.

4.2 ANÁLISIS TÉCNICO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CARPA DESARMABLE DE 3 M X 3 M con parales en tubo cuadrado calibre 16 cold rolled y estructura de techo en tubo rectangular calibre 16 cold rolled; pieza exterior de 40 mm x 40 mm x 0,8 mm y barra transversal de 25 mm x 12 mm x 0,8 mm; peso aproximado de 20 kg; altura ajustable con intervalos de 8 cm (estructura reforzada), con pintura electrostática en polvo color negro. Techo elaborado en lona plástica impermeable con la siguiente ficha técnica: lona de 700 g laminada con PVC flexible por ambos lados, reforzada con tela 100% poliéster texturizado en tejido de punto, calibre o espesor total aproximado de 700 micras y peso aproximado de 550 g/m²; con protección biocida frente a la mayoría de algas, hongos y bacterias según los protocolos ASTM G21, ASTM G22 y UNE EN ISO 846, y protección a los rayos UV que mejora su comportamiento a la acción de los rayos solares y la intemperie; susceptible de ser sellada por alta frecuencia o cuña caliente (referencia California de Plastitextil o de características técnicas equivalentes o superiores), en el color que defina la Institución. Con logos institucionales pintados con pintura impermeable de PVC, de los cuales dos (2) serán grandes en la parte superior. Entregada en el municipio de El Espinal.	UND	8
2	CARPA DESARMABLE DE 4 M X 4 M con parales en tubo cuadrado calibre 16 cold rolled y estructura de techo en tubo rectangular calibre 16 cold rolled;	UND	4

	pieza exterior de 40 mm x 40 mm x 0,8 mm y barra transversal de 25 mm x 12 mm x 0,8 mm; peso aproximado de 20 kg; altura ajustable con intervalos de 8 cm (estructura reforzada), con pintura electrostática en polvo color negro. Techo elaborado en lona plástica impermeable con la siguiente ficha técnica: lona de 700 g laminada con PVC flexible por ambos lados, reforzada con tela 100% poliéster texturizado en tejido de punto, calibre o espesor total aproximado de 700 micras y peso aproximado de 550 g/m²; con protección biocida frente a la mayoría de algas, hongos y bacterias según los protocolos ASTM G21, ASTM G22 y UNE EN ISO 846, y protección a los rayos UV que mejora su comportamiento a la acción de los rayos solares y la intemperie; susceptible de ser sellada por alta frecuencia o cuña caliente (referencia California de Plastitextil o de características técnicas equivalentes o superiores), en el color que defina la Institución. Con logos institucionales pintados con pintura impermeable de PVC, de los cuales dos (2) serán grandes en la parte superior. Entregada en el municipio de El Espinal.		
3	AVISO LUMINOSO INSTITUCIONAL DE 3 M DE ANCHO X 1 M DE ALTO, en caja de 20 cm de profundidad elaborada en tubo cuadrado de una (1) pulgada cold rolled calibre 20, con pintura anticorrosiva color negro. Iluminación interna con nueve (9) tubos LED T8 de conexión a 110 V con temporizador. Decoración en lona banner traslúcida de 15 onzas con impresión en alta resolución con tintas solventes. Tapas y espaldar en lona negra sintética. Tres (3) avisos con la imagen institucional de UNIESPINAL y un (1) aviso con la identificación del Programa de Ingeniería Agronómica – Centro de Práctica, según diseño aprobado por la Institución. Incluye transporte e instalación en las sedes de Chaparral, Venadillo e Ibagué, en los sitios que indique el supervisor.	UND	4

4.3 ASPECTOS COMERCIALES, TÉCNICOS Y DE ANÁLISIS DE RIESGO.

Como se desarrollará en el presente documento, la persona natural y/o jurídica que se pretende contratar debe contar con la capacidad para fabricar, entregar e instalar los bienes requeridos, en las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, dentro del plazo establecido; para ello deberá cumplirse con cada una de las obligaciones, en los plazos y condiciones a que se refiere el presente escrito.

En cuanto a los requisitos habilitantes de carácter técnico, se considera adecuado exigir que el proponente acredite experiencia con máximo dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto u obligaciones comprendan la fabricación, suministro, adquisición y/o instalación de carpas, toldos, avisos, letreros, vallas, señalización y/o elementos de publicidad exterior, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (24,14 SMMLV), la cual podrá acreditarse con la copia de los contratos y/o

con las certificaciones de experiencia y/o actas de terminación o liquidación. Este requisito es proporcional al valor y a la naturaleza del objeto, y permite verificar que el oferente cuenta con experiencia en este tipo de bienes, sin restringir la participación de los potenciales oferentes identificados en el presente análisis.

No se exige personal mínimo como requisito habilitante; no obstante, el contratista deberá garantizar que la instalación y conexión eléctrica de los avisos luminosos sea realizada por personal idóneo, en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Para dar cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, en concordancia con el Aspecto Financiero y Comercial del Presente Estudio del Sector Económico; según los precios de mercado y por cotizaciones que se solicitaron previo al Proceso de Selección, se hace el siguiente análisis:

4.4. SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERO Y COMERCIAL

ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

OBJETIVO: Adelantar acciones previas al proceso de Contratación, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual para la adquisición de un determinado bien v/o servicio

VENTAJAS DE ADELANTAR UN ESTUDIO DE MERCADO

La realización de un adecuado y riguroso estudio de mercado otorga la posibilidad de

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.
2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor del bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.
3. Identificar los riesgos previsible que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.
4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.
5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que la Institución Universitaria de El Espinal- UNIESPINAL adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.
6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.
7. Establecer si el valor de una oferta parece artificialmente bajo.

4.5 CONTEXTO ECONÓMICO:

Para determinar un valor estimado del contrato, se realizó análisis económico mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores dedicados a actividades económicas sujetas a las condiciones técnicas del presente estudio del sector. Análisis que arroja la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1 – VALLAS LASER				COTIZACIÓN 2 – BUNKER CREATIVO S.A.S.			
				V/ UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	V/ TOTAL	V/ UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	V/ TOTAL
1	CARPA DESARMABLE DE 3 M X 3 M	UND	8	2.250.000	18.000.000	3.420.000	21.420.000	2.300.000	18.400.000	3.496.000	21.896.000

2	CARPA DESARMABLE DE 4 M X 4 M	UND	4	2.860.000	11.440.000	2.173.600	13.613.600	2.600.000	10.400.000	1.976.000	12.376.000
3	AVISO LUMINOSO INSTITUCIONAL DE 3 M X 1 M INSTALADO	UND	4	1.600.000	6.400.000	1.216.000	7.616.000	1.600.000	6.400.000	1.216.000	7.616.000
SUBTOTAL					35.840.000				35.200.000		
IVA 19%						6.809.600				6.688.000	
VALOR TOTAL							42.649.600				41.888.000

Dos (02) proveedores cotizaron los bienes aquí requeridos, en las mismas especificaciones técnicas y cantidades: VALLAS LASER – LAURENTINO SERRANO PÁEZ, identificado con C.C. 93.130.571, con domicilio en El Espinal – Tolima (Cotización 1 del 10 de agosto de 2026), por valor de \$ 42.649.600 IVA incluido, y BUNKER CREATIVO PUBLICIDAD & EVENTOS S.A.S., NIT 901.920.780-2, con domicilio en El Espinal – Tolima (Cotización 2 del 16 de septiembre de 2026), por valor de \$ 41.888.000 IVA incluido. Luego de la comparación de calidad y cantidad se procedió a promediar los valores cotizados, así:

ÍTEM	COTIZACIÓN 1 – VALLAS LASER (IVA INCLUIDO)	COTIZACIÓN 2 – BUNKER CREATIVO S.A.S. (IVA INCLUIDO)	PROMEDIO
1. Carpa desarmable 3 m x 3 m (8 und)	\$ 21.420.000	\$ 21.896.000	\$ 21.658.000
2. Carpa desarmable 4 m x 4 m (4 und)	\$ 13.613.600	\$ 12.376.000	\$ 12.994.800
3. Aviso luminoso 3 m x 1 m instalado (4 und)	\$ 7.616.000	\$ 7.616.000	\$ 7.616.000
VALOR TOTAL	\$ 42.649.600	\$ 41.888.000	\$ 42.268.800

4.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima pertinente afirmar que el valor estimado del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$42.268.800,00), IVA incluido, correspondiente al promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2026, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55326 del 29 de septiembre de 2026, rubro C-2202-0700-14-20203K-2202084-02 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP ESPINAL”, fuente Recursos Propios.

5. INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

Conforme a lo señalado en el numeral 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes” expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo la guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación” establece: “Las Entidades Estatales que adelantan sus

Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.

6. ANALISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el “Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsible que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

6.1. Evaluación y calificación del riesgo

Probabilidad del riesgo

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

IMPACTO

PROBABILIDAD	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Hasta \$ 422.688	Hasta \$ 2.113.440	Entre \$ 2.113.440 y \$ 6.340.320	Entre \$ 6.340.320 y \$ 12.680.640	Más de \$ 12.680.640
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación de los riesgos:

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	E	O	El proponente adjudicatario no cumpla con su oferta técnica y económica	Retraso en la atención de la necesidad de la Institución	1	3	4	Bajo	Contratista
2	G	E	E	O	Que el contratista incumpla las obligaciones descritas en el presente proceso	Que no se satisfaga la necesidad objeto del presente proceso contractual	1	4	5	Medio	Contratista
3	E	E	E	O	Que las carpas o los avisos no se entreguen o instalen dentro del	Afectación de la realización de los eventos institucionales en las sedes y	2	3	5	Medio	Contratista

				plazo pactado, o no cumplan las especificaciones técnicas y de calidad exigidas	necesidad de reposición de los bienes					
--	--	--	--	---	---------------------------------------	--	--	--	--	--

CLASE: (G) GENERAL (E) ESPECIFICO	FUENTE: (I) INTERNO (E) EXTERNO	ETAPA: (E) EJECUCIÓN	TIPO: (F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL
--	--	--------------------------------	---

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

www.dane.gov.co - www.colombiacompra.gov.co - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) –
www.colombiacompra.gov.co/manuales – www.dnp.gov.co –
<https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i> - <https://www.rues.org.co/> -
<https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/> <https://www.supervigilancia.gov.co/>

Fecha de elaboración, OCTUBRE DE 2026.



DANIELA SAAVEDRA ARIAS
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA